

CIRCULAR EXTERNA No. 14

FECHA: Manizales, 14 de agosto de 2020

PARA: **EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**

(ESE Salud Dorada, ESE Hospital San Antonio de Manizales, ESE Hospital San Marcos de Chinchiná, ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Ríosucio, ESE Hospital San Juan de Dios de Pensilvania, ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, ESE Hospital San José de Belalcázar, ESE Hospital San José de Aguadas, ESE Hospital Santa Teresita de Pacora, ESE Hospital San Lorenzo de Supía, ESE Hospital San José de Viterbo, ESE Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina, ESE Hospital San Vicente de Paul de Anserma, ESE Hospital Departamental San José de Neira, ESE Hospital Departamental San José de Marulanda, ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia, ESE Hospital San José Samaná, ESE Hospital Departamental San Antonio de Marmato, ESE Hospital la Merced de la Merced, ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria, ESE Hospital Departamental la Divina Misericordia de Palestina, ESE Hospital Departamental San Félix de la Dorada, ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia, ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia, ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Aránzazu, ESE hospital departamental san José de san José)

OTROS

(Fondo de Vivienda Municipio de la Dorada – FONVIPO, Fondo Rotatorio de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio de la Industria Licorera de Caldas, Asociación Aeropuerto del Café)

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUDITORIA

La Contraloría General de Caldas en desarrollo de su Plan General de Auditorías Vigencia 2020 ha programado la realización de Auditoría Modalidad Especial a la Rendición de Cuentas al SIA Misional (rendición electrónica) en sus entidades, bajo los siguientes parámetros:

1. EQUIPO AUDITOR

Supervisor de la Auditoría:

Andrés Felipe Tabares Álvarez

Director Técnico

Abogado

Auditora:

Norma Clemencia Valencia

Profesional Especializada

Ingeniera en Sistemas

2. DURACIÓN

La fase de ejecución del proceso auditor se llevará a cabo del 24 al 28 de agosto de 2020. Es de anotar que no se realizará desplazamiento a cada una de sus entidades, sino que se ejecutará bajo la modalidad de trabajo en casa.

Si todos vigilamos todos ganamos

CIRCULAR EXTERNA No. 14

3. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Vigencia 2019.

La Auditoría se realizará de acuerdo con las normas de auditoría del proceso auditor territorial, coherentes con normas de auditoría generalmente aceptadas, como guía de desarrollo y evaluación de trabajo, en la aplicación de los sistemas de control fiscal a través del proceso auditor.

La dinámica es el cumplimiento por parte de los sujetos de control de la información rendida vía electrónica a la plataforma SIA MISIONAL conforme a las Resoluciones Nos.0002 y 005 del 7 de enero de 2020.

Cordial Saludo,



JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO
Contralor General de Caldas

Proyectó: Bertha Cristina C.
Revisó: Andrés Felipe T.

Si todos vigilamos todos ganamos